

ciembre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro G, núm. 337.

**Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Lic. Noel Henríquez como
Cónsul General en Hamburgo, y nombramiento del Sr. Dr. José D. Mejía
para el mismo cargo.— G. O. No. 4641 del 3 de Enero de 1934.**

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 867.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Licdo. Noel Henríquez como Cónsul General en Hamburgo.

Art. 2.— El Dr. José D. Mejía queda nombrado Cónsul General en Hamburgo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintidos días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres, años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro G, núm. 338.